

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "II MUESTRA GASTRONOMICA Y CULTURAL A LA MAR"

DECRETO ALCALDICIO Nº 0240.-

DALCAHUE, 21 de enero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "II MUESTRA GASTRONOMICA Y CULTURAL A LA MAR", los dias 1 y 2 de febrero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** los dias 01 y 02 de febrero del 2025, pues se llevara a efecto la "**II MUESTRA GASTRONOMICA Y CULTURAL A LA MAR**" a realizarse en el parque Teguel de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas: 21.04.004.001 Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios, 22.01.001 para personas, del centro de costo: 040416 Fomento Pesquero Artesanal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.















Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok